



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00186011- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores correspondientes a compra de insumos para solventar gastos que son menores para el consumo diario en el área de cafetería para las diferentes reuniones, e insumos extras del área, según IF-2023-00346731-UNC-SGE#FCQ y el IF-2023-00346791-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-483-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, para solventar gastos del Área mencionada por \$20.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en los IF-2023-00346731-UNC-SGE#FCQ y el IF-2023-00346791-UNC-SGE#FCQ, por un monto total de \$20.293,20 (Pesos Veinte Mil Doscientos Noventa y Tres con 20/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$293,20 (Pesos Doscientos Noventa y Tres con 20/100) a la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento - INSUMOS – Alimentos

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

